

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 205 Septiembre 26 de 2017

"Por la cual se modifica una Resolución"

El CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por las Resolución 030 de julio 06 de 2007, expedida por el Consejo Superior de la Universidad del Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Modificar el presupuesto de la Resolución del Consejo de Facultad No. 187 del 29 de Agosto de 2017, en cuanto a modificar el presupuesto, con una reducción del porcentaje en el fondo común, del 30% al 10%.

Nombre del Contrato:

Contrato Nacional con Entidad Pública entre La Empresa

de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. y la Universidad del

Valle.

Objeto:

Mediante este convenio desarrollará las siguientes actividades: a. Efectuar de acuerdo a lo indicado en el documento "Guía para presentación de informes de avance o final de ejecución de los proyectos calificados por el CNBT, para efectos del artículo 158-1 del estatuto tributario", la supervisión de la ejecución del proyecto a través del Grupo de Investigación en Alta Tensión GRALTA, para lo que se verificaran el avance y cumplimiento de las tareas, se revisaran los informes técnicos y financieros presentados, y se llenaran los formatos con el concepto sobre el grado de cumplimiento anual de los objetivos del proyecto en ejecución.

Responsable:

Profesor Guillermo Aponte Mayor - Escuela de Ingeniería

Eléctrica y Electrónica.

Valor:

El Contrato tiene un valor total de SEISCIENTOS

MILLONES DE PESOS MCTE. (\$600.000.000).

Resolución del Consejo de Facultad No. 205 de Septiembre 26 de 2017

PRESUPUESTO

CONCEPTO	VALOR TOTAL
INGRESOS	
INGRESOS DEL PROYECTO	600.000.000
TOTAL INGRESOS	600.000.000
GASTOS	
MATERIALES Y SUMINISTROS	
GASTOS DE ALOJAMIENTO	
GASTOS DE ALIMENTACIÓN	
GASTOS DE TRANSPORTE	
COSTOS DE PERSONAL	
Bonificación profesor Guillermo Aponte	120.000.000
Personal Externo de la Universidad	60.000.000
Otro Personal - Subcontratos	
EQUIPOS ALQUILER O COMPRA	**************************************
INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA FÍSICA	
GASTOS GENERALES	The same same same same same same same sam
VALOR INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA	
IMPREVISTOS (3%)	10.000.000
COSTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO	
TOTAL COSTOS	190.000.000
DIFERENCIA	410.000.000
SALDO ACUMULADO	
RECURSOS PARA LA UNIVERSIDAD	
30% del personal nombrado	
17% de los costos totales del proyecto¹	
Valor de los equipos, materiales e infraestructura	
Contribución de los costos de la infraestructura Universitaria	
Rendimientos financieros y otros	
TOTAL RECURSOS PARA LA UNIVERSIDAD 20%2	
Distribución de Recursos	
Fondo Común (10%)	60.000.000
Decanatura Ingeniería	30.000.000
Escuela (3%)	18.000.000
GRALTA	302.000.000
Total Recursos	410.000.000

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

	. A												
Dada en	Santiago de de Septierat	Cali,	en el	Salón	del	Consejo	de	Facultad,	а	los	Veintiséis	(26)	días
del mes	de Septiere	re de	= 2017	⁷ .			_					Λ	

DIEGO FERNANDO MANOTAS DUQUE

Decano (E)

MÓNICA P. CONSUEGRA CAIAFFA Secretaria del Consejo de Facultad



Solicitud modificación Resolución 187 - Agosto 29 de 2017

1 mensaje

EXTENSIÓN INGENIERÍA - Claudia Isabel Londoño L.

22 de septiembre de 2017,

<extension.ingenieria@correounivalle.edu.co>

11:00

Para: DECANO - Carlos Arturo Lozano-Moncada <carlos.a.lozano@correounivalle.edu.co>, DECANATURA <decanatura.ingenieria@correounivalle.edu.co>

Estimado profesor

Considerando que ya fue concedida la exención del fondo común para la propuesta del contrato entre Epsa y la Universidad del Valle, solicito se autorice la modificación del presupuesto de la Resolución No. 187 del Consejo de Facultad Agosto 29 de 2017.

Anexo:

Resolución

Formato de Suscripción de convenio modificado

Gracias

Claudia I.

Ing. Claudia Isabel Londoño L.
Oficina de Extensión y Educación Continua
Facultad de Ingeniería
Teléfono: 57 2 333 48 98 o 3212100 Ext: 7538

2 archivos adjuntos

Resolucion No. 187-2017 CONTRATO EPSA - EIEE AGO 29.pdf

FORMATO EPSA - EIEE modificado.xlsx



ESTUDIO SUSCRIPCIÓN DE **CONVENIO O CONTRATO**

	Dia	Mes	Año
İ			

Nombre Solicitante	Programa Académico o Dependencia
GUILLERMO APONTE	Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Objetivo

El presente convenio tienen como objetivo general la supervisión de la ejecución del proyecto "GESTIÓN INTELIGENTE DE LA DEMANDA DE ENERGÍA ELÉCTRICA QUE HABILITE LA EFICIENCIA EN OPERACIONES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA Y PERMITA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA CREACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS Y SERVICIOS.", si el mismo es aprobado por el Consejo Nacional de Beneficios Tributarios en Ciencia, Tecnología e Innovación - CNBT, en la Convocatoria para Deducción Tributaria 2017.

Alcance

Mediante este convenio desarrollará las siguientes actividades: a. Efectuar de acuerdo a lo indicado en el documento 'Guía para presentación de informes de avance o final de ejecución de los proyectos calificados por el CNBT, para efectos del artículo 158-1 del estatuto tributario", la supervisión de la ejecución del proyecto a través del Grupo de Investigación en Alta Tensión GRALTA, para lo que se verificaran el avance y cumplimiento de las tareas, se revisaran los informes técnicos y financieros presentados, y se llenaran los formatos con el concepto sobre el grado de cumplimiento anual de los objetivos del proyecto en ejecución.

Justificación

Debido a la gran trayectoria regional y nacional de la Empresa de Energía del Pacífico (EPSA) para la prestación del servicio de energía requiere la supervision del proyecto MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE GESTION DE GENERACION. TRANSMISION Y DISTRIBUCION DE EPSA S.A. E.S.P." DURANTE LOS AÑOS 2017, 2018, 2019 Y 2020, adicionalmente enmarcados en el convenio marco celebrado entre EPSA ESP y UNIVALLE el 24 de octubre de 2016.

Beneficios o Productos (para la Universidad)

Fortalecimiento de los vínculos entre la Universidad y las instituciones públicas de la región. Consolidación de los proyectos de extensión aplicados a nivel regional.

Coordinador o Responsable de la Ejecución del Convenio o Contrato

GUILLERMO APONTE

EMPRESA DE	E ENERGÍA DEL PACÍ	FICO S.A. E.S.P.	JULIAN CADAVID
Información	No. Teléfono	No. Fax	Correo Electrónico

3154894455		
Duración del convenio o	Valor del convenio o \$ 600.0	00.000
contrato:	contrato:	

N° de Resolución del Consejo de Facultad o Instituto, por la cual se aprueba la ejecución del convenio o contrato (en caso de que aplique):

Proportion of the second	e est les complements Co	programa de la composición del composición de la composición del composición de la c	Marc	0	Cont	rato 🗵		esserversy versiles of	<u>Massingration (TSD)</u>
Todos los según corr		Marco, deben te		cífico [∐] eno previo del \	/icerrector Aca	démico y	Vicerrector	de Inves	stigaciones,
contribution of the contribution of the	ición del o Contrato	Internacional 🗀	Nacional 🗵	Departamental	Municipa	al 🗆	Entidad:	Pública Privada	
	Tipo de Convenio Específico o Contrato								
Acadér	mico (Coop	peración Académi	i <u>ca</u>)			e sa u pakaja aj Kalik je aze de		es Colombos Michelia	
*Conve *Activid y perma *Servic *Compa *Contra *Práctic	anente ¹ ios Académ romiso Soci atos de Apre cas y Pasar	S lucación continua nicos ² ial ³	Vo.E	3o. (PREVIO)Vic A	errectoría cadémica				
Ollas		realizar el registro		eb de la Direcció .edu.co/index.php		•	ación Conti	nua	
		para los si	guientes tipos o	de Convenios o C	contratos relaci	onados c	on:		
actualizació talleres, en 2 Servicios asesorías, proyectos interés púb 3 Comprom académica de interacció eventos y control	ón profesion tre otros. académic asistencia de investiguico. ilso social s, prácticas ción con la organizacion a la suscrip	os que se lievan técnica, intervent ación social colab l, a través de la de voluntariado, s comunidad, activi nes externas, espa	a cabo princi orías, veeduría orrativa, proye as modalidade servicios de lab dades de emp acios de promoc tos de aprendi:	palmente a trave palmente a trave is, evaluaciones, ctos de producce s de prácticas poratorios, activida rendimiento, activida rendimiento, activida rendimiento, activida rendimiento, activida rendimiento, activida rendimiento, activida rendimiento, activida rendimiento, activida rendimiento, activida	és de proyecto proyectos de jón artística, y profesionales, ades artísticas ividades de eguidico, eventos de práctica v/o	ps, en las gestión elaborad práctica y cultura resados, temáticos	s modalidad de tecnolog sión de estu s docencia- les, centros intervencior s, entre otros	es de co ía y de i idios esp -servicio, y espaciones de do	seminarios, onsultorías, innovación, oeciales de pasantías os virtuales ocentes en
del Valle, i	no se regui	iere Visto bueno pablecido en la Rese	previo de la Vi	cerrectoría acad	émica, dado α	ue el Vic	errector Aca	adémico	los firma y
investi	7 (1 - 7 (1 - 7 (2)) (1) (1) (1) (1) (1) (1)							akosto alegi	
	os de Inves ctividades d	itigación de Investigación	□ Vo	o.Bo. (previo)Vic Inv	errectoría de estigaciones				
Asuntos	tar Univers del Bienes afolio de ser	tar Universitario o	de 🗌 Vo.	.Bo. (previo) Vic Bienestar	errectoría de Universitario				
Movilida	c ionalizaci nd Internacio os de Coop		nal \Box	Vo.Bo. (previ Relaciones Int	o) Oficina de ernacionales				
supuesto q	ue estos se	convenios interins ean administrados ativa en lo relacior	s por la misma	Universidad a ti	ravés de la Div	visión Fin	s financieros anciera, cor	, deben t ı visto bı	ener como ueno de la
Vo.	Bo. Vicerre	ectoría Administra (cuando apli							

Cód. Subgrupo	CON	CEPTO	VALOR TOTAL
	INGRESOS		
	INGRESOS DEL PROYECTO		600.000.000
	TOTAL INGRESOS		600.000.000
	GASTOS		
	1 MATERIALES Y SUMINISTROS		
	2 GASTOS DE ALOJAMIENTO		
	3 GASTOS DE ALIMENTACIÓN		
	4 GASTOS DE TRANSPORTE		
	5 COSTOS DE PERSONAL		
	5.1 Bonificación profesor Guillermo Apor	120.000.000	
	5.2 Personal Externo de la Universidad	60.000.000	
	5.3 Otro Personal - Subcontratos		
	6 EQUIPOS ALQUILER O COMPRA		
	7 INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA F		
	8 GASTOS GENERALES		
	9 VALOR INFRAESTRUCTURA UNIVERS		
ŀ	10 IMPREVISTOS (3%)	. 10.000.000	
	11 COSTOS ADMINISTRATIVOS DEL PRO		
	TOTAL COSTOS	190.000.000	
	DIFERENCIA	410.000,000	
-	SALDO ACUMULADO		
	RECURSOS PARA LA UNIVERSIDAD		
	30% del personal nombrado		
	17% de los costos totales del proyecto¹		
	Valor de los equipos, materiales e inf	raestructura	
	Contribución de los costos de la infra	estructura Universitaria	
	Rendimientos financieros y otros		
	TOTAL RECURSOS PARA LA UNIVERS	IDAD 20%²	
	Distribución de Recursos		
	Fondo Común	10%	60.000.000
	Decanatura Ingeniería	5%	30.000.000
Į	Escuela	3%	18.000.000
ĺ	GRALTA		302.000.000
	Total Recursos		410.000.000

Observaciones (uso e	xclusivo del Rector)
Ordenador del Gasto Facultad / Instituto	Rector / Vicerrector Académico

Nota: Para la suscripción de los contratos de aprendizaje y convenios de práctica y/o pasantía que protocolice la Universidad del Valle para la vinculación de sus estudiantes con personas Naturales o Jurídicas, los podrá firmar el Vicerrector Académico y podrá hacerse hasta el valor equivalente a Quinientos (500) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes. (Resolución No. 2260 de Rectoría, Julio 16 de 2012)

² Ver: Artículo 5° de la Resolucióhn No. 030-07 C.S. y Memorando 162-2009 de Rectoría "Trámite de firma de convenios y contratos".



FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 187 Agosto 29 de 2017

"Por la cual se aprueba un Presupuesto"

El CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por las Resolución 030 de julio 06 de 2007, expedida por el Consejo Superior de la Universidad del Valle.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO:

Aprobar el presupuesto para la suscripción del

siguiente contrato:

Nombre del Contrato:

Contrato Nacional con Entidad Pública entre La

Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. y la

Universidad del Valle.

Objeto:

Mediante este convenio desarrollará las siguientes actividades: a. Efectuar de acuerdo a lo indicado en el documento "Guía para presentación de informes de avance o final de ejecución de los proyectos calificados por el CNBT, para efectos del artículo 158-1 del estatuto tributario", la supervisión de la ejecución del proyecto a través del Grupo de Investigación en Alta Tensión GRALTA, para lo que se verificaran el avance y cumplimiento de las tareas, se revisaran los informes técnicos y financieros presentados, y se llenaran los formatos con el concepto sobre el grado de cumplimiento anual de los

objetivos del proyecto en ejecución.

Responsable:

Profesor Guillermo Aponte Mayor - Escuela de

Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

Valor:

El Contrato tiene un valor total de SEISCIENTOS

MILLONES DE PESOS MCTE. (\$600.000.000).

Convenio Específico Contrato Contrato Contrato Convenios Marco, deben tener el visto bueno previo del Vicerrector Académico y Vicerrector de l	
según corresponda.	-
Clasificación del Internacional Nacional Departamental Municipal Entidad: Priv	
Tipo de Convenio Específico o Contrato	
Académico (Cooperación Académi <u>ca)</u>	
*Movilidad estudiantii *Convenios con IES *Actividades de educación continua y permanente¹ *Servicios Académicos² *Compromiso Social³ *Contratos de Aprendizaje⁴ *Prácticas y Pasantía Profesionales⁴ *Otras Actividades Académicas	
Se debe realizar el registro en la página web de la Dirección de Extensión y Educación Continua	
htpp://extension.univalle.edu.co/index.php/convenios-y-contratos	
para los siguientes tipos de Convenios o Contratos relacionados con:	
2Servicios académicos que se llevan a cabo principalmente a través de proyectos, en las modalidades de asesorías, asistencia técnica, interventorías, veedurías, evaluaciones, proyectos de gestión de tecnología y proyectos de investigación social colaborativa, proyectos de producción artística, y elaboración de estudios interés público. 3Compromiso social, a través de las modalidades de prácticas profesionales, prácticas docencia-serve académicas, prácticas de voluntariado, servicios de laboratorios, actividades artísticas y culturales, centros y este de interacción con la comunidad, actividades de emprendimiento, actividades de egresados, intervenciones de eventos y organizaciones externas, espacios de promoción de debate público, eventos temáticos, entre otros.	de innovación, especiales de cio, pasantías acios virtuales e docentes en
⁴ Nota: Para la suscripción de los contratos de aprendizaje y convenios de práctica y/o pasantía que protocolice del Valle, no se requiere Visto bueno previo de la Vicerrectoría académica, dado que el Vicerrector Académ aprueba, según lo establecido en la Resolución No. 2260 de Rectoría de julio 16 de 2012	la Universidad ico los firma y
Investigación	
Proyectos de Investigación Vo.Bo. (previo)Vicerrectoría de Otras Actividades de Investigación Investigaciones	
Bienestar Universitario Asuntos del Bienestar Universitario o de Vo.Bo. (previo) Vicerrectoría de su portafolio de servicios Bienestar Universitario	
Internacionalización Movilidad Internacional	
Proyectos, contratos o convenios interinstitucionales, en los que se incluya el manejo de recursos financieros, del supuesto que estos sean administrados por la misma Universidad a través de la División Financiera, con vist	en tener como o bueno de la
Vo.Bo. Vicerrectoría Administrativa (cuando aplique)	



Cod. Subgrupo	CONCEPTO		VALOR TOTAL
	INGRESOS		
	INGRESOS DEL PROYECTO		600.000.000
	TOTAL INGRESOS		600.000.000
	GASTOS		
	1 MATERIALES Y SUMINISTROS		
	2 GASTOS DE ALOJAMIENTO		
	3 GASTOS DE ALIMENTACIÓN		
	4 GASTOS DE TRANSPORTE		
	5 COSTOS DE PERSONAL		
	5.1 Bonificación profesor Guillermo Aponte		120.000.000
	5.2 Personal Externo de la Universidad	60.000.000	
	5.3 Otro Personal - Subcontratos		
	6 EQUIPOS ALQUILER O COMPRA		
	7 INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA FÍSICA		
	8 GASTOS GENERALES		
	9 VALOR INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA		
	10 IMPREVISTOS (3%)	10.000.000	
	11 COSTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO		
	TOTAL COSTOS		190.000,000
	DIFERENCIA		410.000.000
	SALDO ACUMULADO		
	RECURSOS PARA LA UNIVERSIDAD		
	30% del personal nombrado		
	17% de los costos totales del proyecto¹		
	Valor de los equipos, materiales e infraestructura		
	Contribución de los costos de la infraestructura Universitaria		
	Rendimientos financieros y otros		
	TOTAL RECURSOS PARA LA UNIVERSIDAD 20%2		
	Distribución de Recursos		
ļ	Fondo Común	30%	180.000.000
	Decanatura ingenieria	5%	30.000.000
ļ	Escuela	3%	18.000.000
	GRALTA		182.000,000
	Total Recursos		410,000,000

Este margen oscilará entre el 10% y el 30% de los costos totales del proyecto. Resolución No. 030-07 C.S., Arículo 7° - k y Artículo 14° - b

Observaciones (Uso	exclusivo del Rector)
(Hz	
Ordenador del Sasto Facultad / Instituto	Rector / Vicerrector Académico
	Neoto: / Videnectol Adade IIIIco

Nota: Para la suscripción de los contratos de aprendizaje y convenios de práctica y/o pasantía que protocolice la Universidad del Valle para la vinculación de sus estudiantes con personas Naturales o Jurídicas, los podrá firmar el Vicerrector Académico y podrá hacerse hasta el valor equivalente a Quinientos (500) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes. (Resolución No. 2260 de Rectoría, Julio 16 de 2012)



² Ver: Artículo 5° de la Resolución No. 030-07 C.S. y Memorando 162-2009 de Rectoría "Trámite de firma de convenios y contratos".